

Segundo. Nombrar Profesores titulares interinos del Ciclo Especial (modalidad industrial-minera) de los Centros mencionados, respectivamente, a don Vicente F. Orts Serrano, don Manuel Gago Sevilla y don Jesús Montero López.

Tercero. Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de 24.000 pesetas y dos pagas extraordinarias a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.

Cuarto. Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.

Quinto. El nombramiento a que se refiere la presente Resolución se entiende valedero por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso, por su conveniencia—comunicándolo al Patronato Provincial

antes del día 1 de junio—, o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de noviembre de 1962 por la que se suspende la celebración del I Curso de Funcionarios Directivos del Ministerio de Obras Públicas.*

Ilmos. Sres.: A propuesta del Ministerio de Obras Públicas y por Orden ministerial de esta Presidencia del Gobierno de 2 de octubre del presente año fué convocado el I Curso para la obtención del Diploma de Funcionario Directivo de aquel Ministerio, que debía dar comienzo el próximo día 19 de noviembre.

Necesidades perentorias del servicio del Ministerio de Obras Públicas hacen que por este Departamento se solicite quede en suspenso la celebración del citado Curso, por lo que.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer queden en suspenso las fechas señaladas en las bases segunda y quinta de la convocatoria para la celebración del I Curso para la obtención del Diploma de Funcionario Directivo del Ministerio de Obras Públicas, aprobada por Orden de 22 de octubre de 1962.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la cátedra de «Física y Química» vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, por la que se convoca al opositor admitido.*

Por el presente anuncio se convoca a la plaza de Catedrático de «Física y Química» vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, para que realice su presentación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, José G. Abascal, 2, a las cinco de la tarde del día 14 de noviembre de 1962, con objeto de dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Presidente, Carlos Abellado.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 2 de noviembre de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la obtención de once Diplomas de Taquígrafos y se fija fecha, hora y lugar de celebración.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, y en la Orden de 29 de agosto de 1962 por la que se convoca examen de aptitud entre Funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento para la obtención de cinco Diplomas de Taquígrafos.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El Tribunal encargado de juzgar el concurso de referencia estará formado por don Dionisio de la Fuente Hita, Jefe del Servicio de Personal, en función de Presidente; doña Carmen Fernández Montero, Jefe de Administración Civil de segunda clase, como Vocal, y doña Carmen García Pereda, Auxiliar Mayor Superior, como Vocal-Secretario.

2.º Se convoca a todos los aspirantes admitidos para el ejercicio, que tendrá lugar en un solo acto, el día 27 de noviembre, a las cinco de la tarde, en la Biblioteca del Ministerio, Serrano, número 27, planta segunda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1962.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Distrito Forestal de Valladolid por la que se publica la relacion de aspirantes admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardia Forestal del Estado, fecha y local en que han de celebrarse los exámenes y Tribunal que ha de juzgarlos.*

Convocados a exámenes para cubrir las vacantes a que se hace mención en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto de 1962, se presentaron veintiuna instancias para concurrir a dichos exámenes, habiendo sido admitidos los siguientes:

Eugenio Campo Herrero.  
Lucinio Sánchez Zamora.  
Volusionero García García.  
Roque Poza Mateo.  
Alberto Fernández López.  
Ricardo Celorrio Ciriano.  
José Peregrina Peregrina.  
Rosendo Marzábal Díaz.  
Simeón Calvo Lobo.  
Casimiro Gómez Martín.

Enrique Pla Rodríguez.  
Fernando Rodríguez Gutiérrez.  
David Raigoso Castrillo.  
Faustino Martín González.  
Faustino Gonzalo Miguel.  
Sebastián Campos Sánchez.  
Cecilio Medina Andrés.  
Antonio Olmedo Nuñez.  
José Domingo Andrés.  
Horacio García Álvarez.

Aspirante excluido: Germán Sambruno Sanz, por haber pasado la edad reglamentaria.

Los aspirantes admitidos para celebrar las pruebas reglamentarias deberán abonar en la Habilitación de este Distrito Forestal la cantidad de 150 pesetas por derechos de examen, constituyendo el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios los siguientes señores:

Presidente: Don Federico Cañas Diebel, Ingeniero de Montes.  
Secretario: Don Germán Díaz Gómez, Ayudante de Montes.  
Vocal: El Oficial de la Guardia Civil que designe la Jefatura de dicho Cuerpo.

Los exámenes tendrán lugar el día 30 de noviembre de 1962, en las oficinas del Distrito Forestal de Valladolid, General Franco, número 7, tercero, a las nueve horas de su mañana. Valladolid, 26 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Gerardo Avila.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se hace público el Tribunal para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe técnico-administrativo del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, asimilado a Jefe de sección, y de cuatro plazas de Inspectores del mismo Servicio, asimilados a Jefe de Negociado.*

Presidente, ilustrísimo señor Alcalde don Salvador de Ponte y Conde de la Peña, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Hilario Torrado Lima, Interventor de Fondos Municipales, o funcionario delegado; don José Beviá Pastor, por el Profesorado Oficial del Estado, en su calidad de Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media; don Tomás Fernández Doctor, y como suplente, don José González García, funcionarios del Cuerpo Técnico del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Luis Járdenes y García de Sola, Jefe de la Abogacía del Estado de la provincia, y como suplente, don Emilio Bonelli y García Morente.

Secretario, don Juan Ramón García Rollán, Oficial Mayor del Excelentísimo Ayuntamiento.

Vigo, 24 de octubre de 1962.—El Alcalde-Presidente del Tribunal.—5.022.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la celebración de una segunda subasta para la adquisición de diversos artículos.*

La Junta central anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 8 de los corrientes la celebración de una segunda subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican:

Será objeto de adquisición lo siguiente.

- 500 brochas virola número 6, al precio límite de 26,40 pesetas unidad.
- 200 alfombrillas, al precio límite de 450 pesetas unidad.
- 200 manteles para Oficial, al precio límite de 181,20 pesetas unidad.
- 20 banderas nacionales, modelo núm. 4, al precio de 1.958,40 pesetas unidad.
- 20 banderas nacionales, modelo núm. 5, al precio de 1.440 pesetas unidad.
- 100 banderas nacionales, modelo núm. 6, al precio de 936 pesetas unidad.
- 150 banderas nacionales, modelo núm. 7, al precio de 576 pesetas unidad.
- 450 banderas nacionales, modelo núm. 8, al precio de 374,40 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 36, a las nueve horas del día 21 de noviembre de 1962.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás condiciones son los publicados en el «Diario Oficial» número 170 de primero de agosto de 1962, encontrándose asimismo a disposición del público en la Secretaría de esta Junta central todos los días hábiles desde las nueve horas a las trece, a partir de la publicación del siguiente anuncio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de noviembre de 1962.—5.188.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la concesión otorgada a «Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», para ampliación y reforma de los saltos números dos y tres en el río Sil, términos de Páramo del Sil y Villablino (León).*

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar a favor de «Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», la transferencia de los derechos derivados del expediente en que la Entidad IDEAM, S. A., solicitó en 12 de marzo de 1955 la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Valseco y Salentinos, en términos municipales de Palacios del Sil y Páramo del Sil (León).

2.º Otorgar a «Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico definido en el proyecto de reforma y ampliación de los saltos tres y dos (río Sil), en términos municipales de los Ayuntamientos de Páramo del Sil y Villablino (León), aprovechando la totalidad de las aguas de los ríos Sil y sus afluentes Valseco, Salentinos, Braña, Seita, Durria, Matalávilla, Valdeprados, La Cadena y La Gran-china, como ampliación y mejora de la concesión otorgada a don Eduardo Aranda Barbeito, por Orden ministerial de 6 de mayo de 1947 («Boletín Oficial» del día 10), transferida a dicha Empresa por Orden ministerial de 3 de julio del mismo año; y también como ampliación y unificación con la anterior de la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico a que se refiere el apartado primero, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los desniveles máximos en los saltos tres y dos son de 163,50 y 102,40 metros, respectivamente, y los caudales máximos utilizables en las correspondientes centrales, de 60 y 50 metros cúbicos por segundo.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto que sirvió de base a la tramitación del expediente, suscrito en Madrid, julio de 1956, por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don Eugenio Vallarino, don Justo Ruiz de Azúa y